



101471c7920114e1707e6287010d0bM

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



PROTOCOLO EN CASO DE INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE REDES SOCIALES

Ayuntamiento de Lorquí

Departamento de Comunicación



MANUAL USO DE REDES SOCIALES

Protocolo y procedimiento en caso de infracción de las normas aprobadas por el Ayuntamiento de Lorquí para el uso de las Redes Sociales

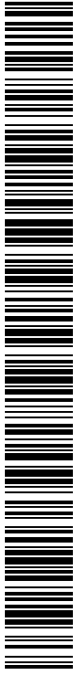
Siendo las Redes Sociales una de las plataformas que, en los últimos años, se han revelado como principales medios de comunicación entre las administraciones públicas y la ciudadanía y con el objetivo de ofrecer una información veraz y de utilidad, a la vez que se garantiza la participación y audiencia de todos los ciudadanos, y salvaguardando siempre la protección de los derechos a la información, expresión, honor, intimidad e imagen, desde el Ayuntamiento de Lorquí se promovió la aprobación de un Manual de Uso en Redes Sociales (Junta de Gobierno Local 19/01/2022) que será publicado y disponible en la página web oficial del mismo. Así, cualquier usuario de la red podría encontrar los criterios a través de los que se regirá la actuación y publicación en redes del Gobierno Local.

Con el objetivo de facilitar, también, la información sobre la regulación, procedimiento y actuación en caso de que se infrinja dicho manual se reitera en el presente documento el protocolo y los pasos a seguir en caso de que se produzca la misma.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE INFRACCIÓN.

El uso de los espacios de las redes sociales del Ayuntamiento es libre sin ninguna otra limitación que aquellas determinadas en las condiciones de uso de cada red social. Sin embargo, aquellos comentarios o frases que al interactuar en los medios con el Ayuntamiento, contengan expresiones ofensivas para la dignidad humana, racistas, xenófobas, sexistas, homófobas, de apología o incitación a la violencia o a la práctica de actividades ilegales, o que atente contra los principios de convivencia democrática podrán ser eliminados.

Igualmente podrán ser suprimidos los comentarios o frases que incluyan datos personales, palabras soeces, calumnias, tono ofensivo o mera descalificación sin razón ulterior, así como la utilización de material informativo sensible o



contaminado. Del mismo modo, podrán retirarse aquellos mensajes relacionados con actividades publicitarias o de explotación comercial, comentarios repetidos y 'spam'.

No siendo, en ningún caso, la intención de este Ayuntamiento la de suprimir comentarios, una vez se identifique uno de estos casos, se le comunicará al usuario por privado el incumplimiento de su mensaje y la retirada de éste.

Sin embargo, si esta situación se reitera, pese al apercibimiento por mensaje y la retirada del comentario, se podrán bloquear as cuentas y/o perfiles desde los que se generen este tipo de comentarios. De igual modo, se enviará un mensaje privado al usuario informando de la decisión adoptada tras la insistencia en dicha actitud.

Asimismo, se podrán bloquear perfiles falsos o trolls y aquellos que difundan las denominadas 'fake news'.

Se pondrán en conocimiento de las autoridades policiales, administrativas o judiciales los hechos que puedan constituir una actividad ilícita, sin que sea necesario comunicarlo previamente a la persona autora del comentario.

La interacción con el Ayuntamiento en estas redes puede ser de forma pública o privada. Es la ciudadanía, en el momento de incluir su comentario, la que decide el modo den el que lo va a realizar. Hay que tener en cuenta que la persona que interactúe con el Ayuntamiento en estos medios es responsable de lo que escribe y comparte.